

DECLARACIÓN PÚBLICA

Después de haber firmado un acuerdo el día viernes 21 de Diciembre con el Ministro del Trabajo Nicolas Monckeberg y la ministra de transporte Gloria Hutt en la que deponíamos el paro y la movilización iniciada el 16 de Noviembre. Es pertinente aclarar algunas situaciones.

La empresa Ultraport que presta servicios al Terminal Pacifico Sur a la fecha ha incurrido en irregularidades en los pagos del préstamo por desordenes administrativos y del sistema bancario. De los 397 pagares firmados de un total de 434 a algunos solo les ha pagado el aguinaldo, a otros el préstamo a la mitad del valor total y otros el pago completo. Ha dejado afuera a mas 20 compañeros que se encontraban con licencias medicas o que tuvieron problemas con la nombrada y se encontraban “congelados” por la empresa y no aparecen en el listado final de trabajadores.

Desde el día sábado 22 los trabajadores de Ultraport hemos tenido la disposición de trabajar y re integrarnos a las faenas, sin embargo la empresa se ha demorado en activar los códigos de los trabajadores y recién el viernes al segundo turno nos dice que estaríamos todos habilitados a trabajar. Esta actitud por parte de la empresa no se explica cuando el día de ayer teníamos dos buques trabajando en el TPS y tan solo pidieron dos manos de trabajo, cuando lo normal es trabajar con arriba de cuatro manos en buques de este tipo. Esto nos genera incertidumbre respecto a los criterios que utiliza la empresa para nombrar a algunos trabajadores y a otros no los nombra a trabajar. Sobre todo cuando los trabajadores que esta nombrando a trabajar son contratados y eventuales “rompehuelga” o trabajadores nuevos que ingresaron al momento del paro. El día miércoles 26 después de haber sostenido una reunión con la empresa Ultraport y posterior a nuestra asamblea la empresa comenzó a nombrar mas trabajadores que estuvieron en la movilización, pero esto no ha sido la tónica general. Esperar hasta el viernes 28 de Diciembre para que estemos todos habilitados para trabajar, nos parece un despropósito que solo genera incertidumbre y malestar innecesario en los trabajadores eventuales de Ultraport.

Esperamos que la empresa pueda dar explicaciones formales respecto a estos problemas, lo que en definitiva solicitamos que nos diga si estaremos todos habilitados para trabajar o no. De acuerdo al punto 3 del acuerdo firmado “no se ejercerán represalias en contra de los trabajadores que fueron parte de la movilización ni actos discriminatorios conforme al articulo 2 del código del trabajo sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder” y como establece el punto 4 del acuerdo “los ministros del trabajo y previsión social y de transporte y telecomunicaciones que suscriben, comprometen velar por el total cumplimiento de las disposiciones de este acuerdo en los términos y fechas acordadas” por lo que exigimos a los ministros de estado y a EPV que puedan cumplir con el acuerdo firmado por ambas partes y velar por el cumplimiento del mismo.

Para terminar es necesario señalar, que frente a las diversas declaraciones respecto a la realidad del trabajo portuario producto del paro que tuvimos en Valparaíso, en medios de prensa por autoridades de gobierno, políticos, Camport, la Sofofa, etc. Podemos decir, que es necesaria una discusión nacional que involucre a las empresas de muellaje y terminales, pero también a los clientes a los que estas empresas prestan servicios, a los trabajadores y sindicatos, así como a las autoridades de Estado.

Hemos instalado con fuerza la necesidad de una nueva legislación portuaria que implique un cambio estructural en el modelo laboral y previsional portuario. Esta nueva ley, debiera incorporar sistemas de control de controversia con atribuciones y poderes del estado para poder intervenir y sentar a las partes en conflicto de manera tripartita. Es importante mantener el artículo 4 de la ley N°20.773, por otros 4

años, con el fin de enfrentar conflictos derivados de la deficiente legislación laboral vigente. Frente a estos dos puntos presentamos un proyecto de acuerdo en la cámara de diputados y el senado el martes 18 de Diciembre. Como trabajadores no somos sujetos pasivos y sabemos que los problemas que enfrentamos en Valparaíso responden a temas de fondo que en su debido momento debemos discutir. Sin embargo nos mantenemos en alerta y esperamos que hoy al segundo turno podamos tener claridades respecto a nuestra situación laboral por parte de la empresa Ultraport, sin ambigüedades ni una burocracia innecesaria en la habilitación de códigos en la nombrada para poder trabajar lo antes posible. Por el bien del país, de nuestro puerto y la ciudad de Valparaíso.

Fuerza Portuaria Valparaíso